

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

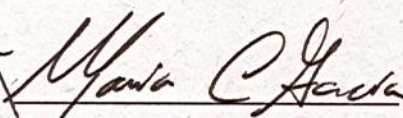
Id Solicitud:	85361
Número de orden de compra a modificar:	29849

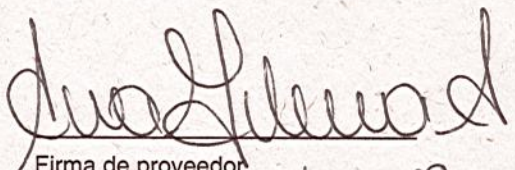
Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Angela Maria Valbuena Vivas
Proveedor:	Unión Temporal Cerelacc
Mecanismo de agregación de demanda:	Suministro de alimentos PAE

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-06-17 10:42:32

Detalle o justificación

La página web de Colombia Compra Eficiente señala frente a la "PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, CANCELACIÓN O LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA" que "La solicitud tiene validez desde que fue firmada por ambas partes y no es necesario su publicación para comenzar con la ejecución"; consecuente con lo anterior, la fecha de las liquidaciones de las órdenes de compra realizadas por la Secretaría de Educación del Distrito, es la establecida en el acta suscrita por el contratante y la ordenadora del gasto, la cual surtió el proceso establecido por la Dirección de Contratación de la Entidad, las cuales obran en los expedientes contractuales. Por lo anterior, el formato de liquidación que se descarga de la página web de Colombia Compra, es el cumplimiento del trámite previsto por dicha Entidad en su plataforma, el cual tiene la finalidad de cumplir con el principio de transparencia.

Adm

Firma ordenador del gasto
Nombre: *Maria Contreras Garcia*
Documento: *cc. 42077.634*


Firma de proveedor
Nombre: *Ana Milena Arango M*
Documento: *52701665*

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
CCE ORDEN DE COMPRA No 29849 - 2018 (SED No. 2143 DEL 13 DE JULIO DE 2018)

En Bogotá D.C., las partes de la Orden de Suministro arriba referida proceden a liquidarla en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **OBJETO:** "Acuerdo Marco para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED".
- **FECHA DE INICIO:** 13/07/2018. De acuerdo con el Acta de Certificación de Suministro No 1, emitida por C&M Consultores (interventor del contrato).
- **VALOR INICIAL PACTADO:** \$ 659.445.645.00
- **ANTICIPO PACTADO:** N/A
- **CEDENTE:** N/A
- **CESIONARIO:** N/A
- **FECHA DE CESION:** N/A
- **MODIFICACIONES:**

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
1	14/09/2018	\$ 195.129.380.00	Hasta el 30/11/2018	N/A

- **VALOR TOTAL DE LA ORDEN INCLUIDAS LAS ADICIONES:** \$ 854.575.025.00
- **SUSPENSIONES:**

Suspensión No.	Tiempo total de suspensión	Observaciones
No tuvo	N/A	N/A

- **NUMERO DE ORDEN CCE:** Orden de compra 29849 de 2018 emitida el 12/07/2018, relacionada con el Acuerdo Marco de Precios CCE-542-1-AMP-2017 por la cual se origina la orden de suministro SED 2143 del 2018.
- **FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:** 30/09/2018
- **COMPRADOR:** Juan David Vélez Bolívar
- **ORDENADOR DEL GASTO:** Adriana María González Maxcyclak
- **INTERVENTOR:** C & M Consultores S.A.
- **SUPERVISOR:** Dirección de Bienestar Estudiantil – Edwin Giovanni Rodríguez García
- **FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS:** 30/11/2018
- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Finalización del periodo de ejecución pactado entre las partes y cumplimiento del objeto.

2. ESTADO FINANCIERO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
CCE ORDEN DE COMPRA No 29849 - 2018 (SED No. 2143 DEL 13 DE JULIO DE 2018)

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
	4060 ✓	\$ 659.445.645	13/07/2018 ✓
	5180 ✓	\$ 195.129.380	14/09/2018 ✓

BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	\$ 854.575.025 ✓
Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$ 846.307.750 ✓
Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$ 846.307.750 ✓
Saldos a liberar – SED:	\$ 8.267.275 ✓
Saldo en favor del contratista (pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros):	\$ 0

Observaciones Avaladas por la Supervisión: El saldo a liberar a favor de la SED por valor de \$ 8.267.275, corresponde a recursos no ejecutados. ✓

SUMAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Saldo a cargo del contratista por diferentes conceptos	\$ 0

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado
No tuvo	N/A	N/A	N/A

4. VERIFICACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La interventoría verificó para efectos de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplicó.

ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: No tuvo conciliaciones, transacciones o acuerdos.

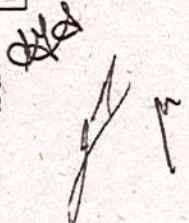
5. GARANTÍAS

*Se aclara que el asegurado y/o beneficiario es la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Las garantías están establecidas en el "Acuerdo Marco de Precios para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED" CCE-542-1-AMP-2017 de la LP-AMP-129-2016.

6. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

ACTA DE INGRESO No.:	No Aplica
FECHA INGRESO:	No Aplica
VALOR INGRESADO:	No Aplica



ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
CCE ORDEN DE COMPRA No 29849 - 2018 (SED No. 2143 DEL 13 DE JULIO DE 2018)

7. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

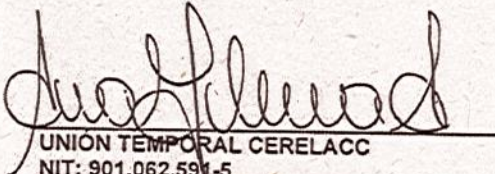
Se deja constancia de que el objeto contractual fue ejecutado de conformidad con lo estipulado en la Orden de Compra 29849 -2143. Procede a la liberación de recursos, de acuerdo a lo establecido en el balance financiero de la presente acta.

OBSERVACIONES:

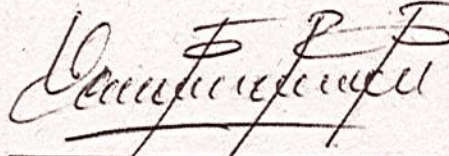
Teniendo en cuenta lo anterior las partes se declaran a paz y salvo, sin perjuicio de las obligaciones que subsistan en cabeza del contratista en relación con el cumplimiento de la Orden de Compra.

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de esta corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.

Partes contractuales:

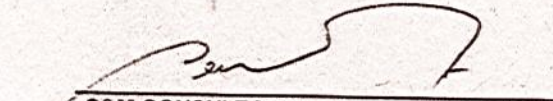


UNION TEMPORAL CERELACC
NIT: 901.062.591-5
ANA MILENA ARANGO MEJÍA
Identificación C.C. No 52.701.665
Cargo: Representante Legal Suplente



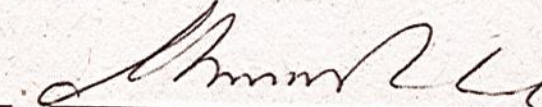
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
NIT:899.999.061-9
EDWIN GIOVANNY RODRÍGUEZ GARCÍA
Identificación C.C. No. 79.716.207
Director de Bienestar Estudiantil
SUPERVISOR

Elaborado por Interventoría:



C&M CONSULTORES S.A.
NIT: 830.061.474-1
Representante Legal
FRANCISCO MEDINA BARRAGÁN
Identificación C.C. No. 72.262.547
INTERVENTOR

Ordenador del Gasto:



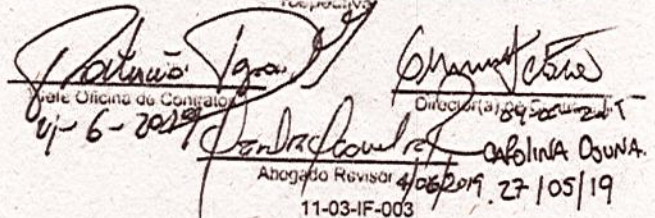
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
NIT:899.999.061-9
ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK
Identificación C.C. No 52.145.587
Subsecretaria de Acceso y Permanencia
Fecha: 06/02/2019

Proyectó: Revisó:

Lorena Gómez Bernal - Auxiliar Administrativo y Financiero - Interventoría
Javier Amótegui Jaimes - Coordinador Administrativo y Financiero - Interventoría
María Paula Gómez - Asesora Jurídica - Interventoría
Andrea Guerra - Gerente Proyecto - Interventoría
Fabio Serna Londoño - Contratista DBE-SED
Ángela Valbuena - Contratista DBE-SED
Diana Fernanda Cubillos López - Contratista DBE-SED

DIRECCION DE CONTRATACIÓN OFICINA DE CONTRATOS

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos funcionales asignados a la Oficina de Contratos, de conformidad con el artículo 36 del Decreto 339 de 2006, en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio, son del ámbito exclusivo de la supervisión y/o interventoría del mismo, tanto con el área o dependencia



Patricia Igua
Oficina de Contratos
06-02-2019

Carolina Osuna
Oficina de Contratos
Abogado Revisor
06/02/2019 27/05/19



BOGOTÁ

REPORTE POR RECORRIDO INTERNO POR DEPENDENCIA

FECHA: 10/06/2019 9 10:45:019

DEPENDENCIA:		XXX - SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA									
N	NRO RADICACIÓN	FOLIOS	ANEXOS	DEPENDENCIA ORIGEN	RELATIVIF	ASUNTO	DEPENDENCIA DESTINO	DESTINATARIO	RADICADOR	MEDIO	FIRMA
1	2019-44-42	12		XXX - SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA		ACTA NO. 2125 DE 2018 ACTA 2118 DE 2018 ACTA 1513 DE 2017 1675 DE 2017 ACTA 2108 DE 2018 ACTA 2081 DE 2018 ACTA 2104 DE 2018 ACTA 2095 DE 2018 ACTA 2070 DE 2018 ACTA 1962 DE 2018 ACTA 1850 DE 2018 ACTA 2105 DE 2018 ACTA 2122 DE 2018 ACTA 2064 DE 2018 Y ACTA 2143 DE FIRMAS POR EL DIRECTOR DEL GESTO	SECRETARÍA DE CONTRATACIONES	MARIA FLORES CHAPERO	LUZ MARÍA PÉREZ CHAPERO	91 - CORREO ELECTRÓNICO	

Nombre legible y firma de quien recibe, fecha y hora de recibido

Elizabeth 10 JUN 2019 11:30am